

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 065

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROJ. DE RESOL.
REQUIRIENDO AL P.E.P. INFORMES SOBRE EL DESTINO DADO EN EL AÑO 1993
A LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY NAC. Nº 23.877.

Entró en la Sesión 22/04/94

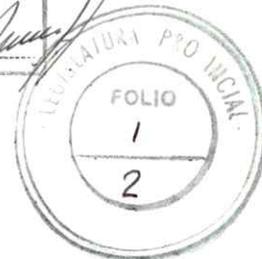
Girado a la Comisión Resol. 028/94
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
20.04.94
MESA DE ENTRADA
Nº 065 HS/455 FIRMA *[Signature]*



FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto conocer el destino de los fondos recibidos durante el año 1993, por el Poder Ejecutivo Provincial provenientes de la Ley 23.877, "Fondo de Promoción y Fomento de las Innovaciones Tecnológicas".

Por lo expuesto es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

[Signature]
LILIANA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara el destino dado durante el año 1993 a los fondos provenientes de la Ley 23.877, "Fondo de Promoción y Fomento de las Innovaciones Tecnológicas", indicando:

- a) monto total recibido.
- b) inversiones efectuadas.
- c) planes desarrollados.
- d) resultados obtenidos.
- e) áreas prioritarias beneficiadas.
- f) objetivos fijados para el año 1994.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial

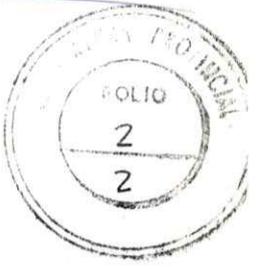
Es. Ord. 22 Abr. '94

Correcciones



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

As 065/94



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara el destino dado durante el año 1993 a los fondos provenientes de la Ley ^{Nº} 23.877, "Fondo de Promoción y Fomento de las Innovaciones Tecnológicas", indicando:

- a) Monto total recibido.
- b) inversiones efectuadas.
- c) planes desarrollados.
- d) resultados obtenidos.
- e) áreas prioritarias beneficiadas.
- f) objetivos fijados para el año 1994.

ARTICULO 2º: ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

LILIANA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial

L. Apud.

*Asist. Sec.
21-04-94*